

# Central Point School District #6

## Elementary Schools



# MANUAL PARA PADRES / ESTUDIANTES

## **Central Point Elementary**

450 S. 4<sup>th</sup> St.

Central Point, OR 97502

541-494-6500

fax: 541-664-1147

## **Jewett Elementary School**

1001 Manzanita St.

Central Point, OR 97502

541-494-6600

fax: 541-664-5035

## **Mae Richardson Elementary School**

200 W. Pine St.

Central Point, OR 97502

541-494-6700

fax: 541-665-5881

## **Patrick Elementary School**

1500 Second Ave.

Gold Hill, OR 97525

541-494-6840

fax: 541-855-7487

## **Rogue Primary School**

600 S. 2<sup>nd</sup> St.

Central Point, OR 97502

541-494-6570

fax:

## **Sams Valley Elementary School**

14235 Table Rock Rd.

Central Point, OR 97502

541-494-6870

fax: 541-826-2469

<b>Administración del Distrito Escolar de Central Point</b>	<b>541-494-6200</b>
<b>First Student Departamento de Transporte</b>	<b>541-494-6930</b>

**Walt Davenport, Superintendente**

**Central Point School District Miembros de la Junta Directiva**

Cindy Tilley-Presidenta

Cathy Salmon,  
Vicepresidenta

Jolee Wallace, Second  
Vicepresidenta

CJ Shipley, Directora

April Deagle, Directora

## **PRÓLOGO**

El material cubierto en este manual del estudiante pretende ser un método de comunicación con los estudiantes y los padres con respecto a la información, las reglas y los procedimientos generales del distrito y no tiene la intención de ampliar o disminuir ninguna política de la Junta Directiva, reglamento administrativo o acuerdo de negociación colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dicha política de la Junta Directiva, reglamento administrativo o acuerdo de negociación colectiva. Las políticas de la Junta Directiva están disponibles en cada oficina escolar y en el sitio web del distrito en [www.district6.org](http://www.district6.org) Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión unilateral o eliminación de vez en cuando sin previo aviso.

El Distrito Escolar de Central Point se compromete a proporcionar un entorno libre de discriminación y acoso. El distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional o étnico, el estado civil, la edad, la discapacidad mental o física, el embarazo, el estado familiar, el estado económico o el estado de los veteranos percibidos o reales.

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso en, entre otros, el empleo, la asignación y la promoción del personal; oportunidades y servicios educativos ofrecidos a los estudiantes; asignación de estudiantes a escuelas y clases; disciplina estudiantil; ubicación y uso de las instalaciones; ofertas y materiales educativos; y acomodar al público en reuniones públicas.

Números de acceso telefónico para personas con discapacidad auditiva y/o visual:

<http://www.oregonrelay.com/tty>

[Nondiscrimination Policy](#)

[Sexual Harassment Policy](#)

Si usted o alguien que conoce ha sufrido agresión o acoso sexual, puede buscar ayuda a través de la policía local o a través de uno de los coordinadores del Título IX del distrito/escuela. El Coordinador del Título IX del Distrito Escolar de Central Point es Tom Rambo y puede comunicarse

al 541.494.6232 o [Tom.Rambo@District6.org](mailto:Tom.Rambo@District6.org).

Conducta sexual, acoso o problema del Título IX: Tom Rambo- Director de Recursos Humanos  
[tom.rambo@district6.org](mailto:tom.rambo@district6.org) - (541) 494-6232

Para denunciar una violación de los derechos civiles: Tom Rambo- Director de Recursos Humanos  
[tom.rambo@district6.org](mailto:tom.rambo@district6.org) - (541) 494-6232

SPED o Título II - Ley de Estadounidenses con Discapacidades: Ryan Munn- Director de Servicios Estudiantiles  
[ryan.munn@district6.org](mailto:ryan.munn@district6.org) - (541) 494-6231

504, TAG, ELD: Christine Beck- Directora de Educación  
[Christine.beck@district6.org](mailto:Christine.beck@district6.org) - (541) 494-6224

Para conocer los procedimientos de quejas del Distrito Escolar de Central Point, haga clic en el siguiente enlace:

KL – Quejas públicas

Los padres y los estudiantes deben acusar recibo del Código de Conducta Estudiantil y las consecuencias para los estudiantes que violan las políticas disciplinarias del distrito.

Los padres que se opongan a la divulgación de la información del directorio sobre su estudiante deben notificar a la oficina del distrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción del manual del estudiante. Los padres también deben dar su permiso por escrito firmado y fechado para que el distrito divulgue información de identificación personal.

Estimados padres:

Bienvenido al Distrito Escolar de Central Point. Esperamos colaborar para brindar un año emocionante de aprendizaje para sus hijos.

Estamos comprometidos como distrito escolar a mantener un alto nivel de comunicación con usted con respecto al programa educativo de su hijo y su progreso académico individual. Creemos que la participación de los padres en nuestras escuelas es una parte esencial del éxito de su hijo. Le recomendamos que mantenga un contacto cercano con nosotros mientras trabajamos juntos para garantizar que su hijo alcance su máximo potencial.

Para proporcionar el mejor plan de estudios e instrucción, los maestros del Distrito Escolar de Central Point tienen oportunidades continuas de desarrollo profesional. Esto mejorará en gran medida un entorno de aprendizaje positivo para nuestros estudiantes. Agradecemos su continua cooperación y apoyo. Juntos, podemos hacer de este un año exitoso para todos.

Sinceramente

**Tiffany Slaughter**

*Directora, Central Point Elementary*

**Cara Taylor**

*Subdirectora, Central Point Elementary*

**John Greeny**

*Director, Escuela Primaria Jewett*

**Charissa Spranger**

*Subdirector, Escuela Primaria Jewett*

**Katrina Douglas**

*Directora, Escuela Primaria Mae Richardson*

**Jennifer Navidad**

*Subdirectora, Escuela Primaria Mae Richardson*

**Nancy Roby**

*Directora, Escuela Primaria Patrick*

**Maggie Staley**

*Director, Escuela Primaria Rogue*

**Tammie Collom**

*Directora, Escuela Primaria Sam's Valley*

## Información de la escuela

Los miércoles son de salida anticipada (hora de salida anticipada de una hora)

### **CENTRAL POINT ELEMENTARY**

Kinder	7:55 am to 2:20 pm
Grados 1° – 3°	7:55 am to 2:20 pm
Grados 4° – 5°	7:55 am to 2:25 pm
Oficina	7:30 am to 3:30 pm

### **JEWETT ELEMENTARY**

Kinder	7:45 am to 2:10 pm
Grados 1° – 3°	7:45 am to 2:10 pm
Grados 4° – 5°	7:45 am to 2:15 pm
Oficina	7:15 am to 3:15 pm

### **RICHARDSON ELEMENTARY**

Kinder	7:55 am to 2:20 pm
Grados 1° – 3°	7:55 am to 2:20 pm
Grados 4° – 5°	7:55 am to 2:25 pm
Oficina	7:30 am to 3:30 pm

### **PATRICK ELEMENTARY**

Kinder	7:55 am to 2:20 pm
Grados 1° – 3°	7:55 am to 2:20 pm
Grados 4° – 5°	7:55 am to 2:25 pm
Oficina	7:00 am to 3:00 pm

### **ROGUE PRIMARY SCHOOL**

Grados K-2°	8:10 am to 2:35 pm
Oficina	7:00 am to 3:00 pm

### **SAMS VALLEY ELEMENTARY**

Kinder	7:45 am to 2:10 pm
Grados 1° – 3°	7:45 am to 2:10 pm
Grados 4° – 5°	7:45 am to 2:15 pm
Oficina	7:30 am to 3:30 pm

## **School District #6**

### **Declaración de visión y misión**

#### **Visión**

Los estudiantes del Distrito Escolar 6 de Central Point adquirirán las habilidades, el conocimiento y los atributos necesarios para navegar con confianza las oportunidades y los desafíos de un mundo complejo.

#### **Misión**

El Distrito Escolar 6 de Central Point, en asociación con las familias y la comunidad, crea una cultura de pertenencia donde las oportunidades de aprendizaje personalizadas y auténticas empoderan a cada estudiante para prosperar y contribuir a nuestro ever-changing society.

#### **Valores fundamentales**

Relaciones  
Equidad  
Seguridad  
Innovación  
Logro  
Carácter

*El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas sus actividades educativas y laborales. El Distrito prohíbe la discriminación basada en la raza percibida o real; origen nacional o étnico; Color; sexo; religión; edad; orientación sexual; expresión o identidad de género; embarazo; estado civil; estado de veterano; estado familiar; situación económica o fuente de ingresos; discapacidad mental o física o discapacidad percibida; o servicio militar.*

## Llegada y salida de estudiantes hacia/desde la escuela

### \*\*Llegada

La seguridad de nuestros niños es primordial en todas nuestras escuelas primarias. Siga los siguientes procedimientos para dejar y recoger a los estudiantes:

Los niños no deben **llegar a la escuela antes de**

CPE, MRE, PES, SVE	7:30 am
RPS	7:45 am
JES	7:20 am

Si necesita dejar el automóvil por cualquier motivo, se deben aplicar las siguientes reglas:

- No deje ni recoja niños en el carril exclusivo para autobuses
- No se estacione en el carril de incendios.
- No deje a los niños pequeños desatendidos en los automóviles.
- Siga las leyes de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños.
- Los automóviles deben estacionarse legalmente en un espacio de estacionamiento designado.
- No deje los autos funcionando sin supervisión.
- No se estacione en doble fila en el estacionamiento.
- No deje ni recoja a los estudiantes en el estacionamiento del personal.

### \*\* Pasajeros de autobús

Cuando los estudiantes son excusados de clase, deben ir directamente a su línea de autobús. **Los autobuses saldrán puntualmente.** Todos los estudiantes de jardín de infantes deben ser recibidos por un adulto en las paradas de autobús que regresan a los estudiantes.

### \*\*Salida y Salida Anticipada

- Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, no se les permite salir de los terrenos hasta la hora de salida, excepto con un permiso especial. **Cada vez** que sea necesario que un estudiante salga de la escuela en un momento diferente o con una persona diferente a la normal, se debe dar permiso al personal de la oficina con toda la información pertinente. **Debe firmar la salida de su hijo a través de la oficina antes de que lo liberemos de la escuela.** Su cooperación es vital en nuestros esfuerzos por mantener seguros a nuestros estudiantes.
- Si desea llamar con anticipación, podemos tener a su hijo listo para ir a su llegada. Al salir del día, se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa. Si desea cambiar esta rutina de alguna manera, **DEBEMOS TENER permiso ANTES** de despedir a su hijo.
- Al salir del día, se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa o sean recogidos de inmediato por el padre / tutor o el proveedor de cuidado infantil.

### \*\*Cierres de escuelas de emergencia

Si es necesario cerrar la escuela debido a las inclemencias del tiempo, las condiciones peligrosas de la carretera o cualquier otra emergencia que pueda surgir, se transmitirá un anuncio de "NO ESCUELA" en las siguientes estaciones: KRWQ, KMED, KISS, KLDZ, KAKT, KBOY, KCMX, KTMT, KTVL, KBOI y KDRV. Los anuncios se realizarán entre las 6:00 a.m. y las 7:00 a.m. En caso de salida de emergencia, se hará un anuncio a través de los mismos sistemas de transmisión, así como de la página oficial de Facebook del distrito y a través de ParentSquare. Es muy importante que los

padres hablen con sus hijos sobre qué hacer en caso de cierre de escuelas con anticipación para que los niños sepan qué hacer. Haremos contacto telefónico con los padres o contactos de emergencia que figuran en los formularios de registro antes de enviar a un estudiante a casa.

Si se considera inseguro que los estudiantes estén en la escuela, también se cerrarán los programas extracurriculares en nuestros edificios. Tenga un plan alternativo para que podamos ayudar a sus estudiantes a asegurarse de que lleguen a casa.

Utilice el sitio web del Distrito 6 como otro medio informativo. La dirección es [www.district6.org](http://www.district6.org).

## **Programa de desayuno y almuerzo**

Nuestra escuela opera un programa de desayuno y almuerzo caliente para sus estudiantes.

**Atención padres:** Para el año escolar 25/26 continuaremos con la opción a través del programa Nacional de Almuerzo y Desayuno Escolar llamado Disposición de Elegibilidad Comunitaria. Esto nos permite servir desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes sin recopilar solicitudes gratuitas o reducidas. Si su estudiante asiste a alguna de nuestras escuelas primarias, **NO** necesita completar una solicitud.

## **Transporte en autobús**

El transporte estudiantil es un servicio y privilegio proporcionado por el distrito escolar a los estudiantes responsables. Los estudiantes que no sigan las regulaciones del autobús están sujetos a que se les revoquen los privilegios del autobús. Las reglas de los autobuses se basan en años de experiencia en el transporte de estudiantes y están diseñadas principalmente para la seguridad de todos los pasajeros.

La conducta de los estudiantes debe ser tal que los conductores puedan centrar toda su atención en conducir el autobús. Las siguientes regulaciones regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y se publicarán en un lugar visible en todos los autobuses.

### **Conducta de los estudiantes en los autobuses escolares**

1. Los alumnos que se transportan están bajo la autoridad del conductor del autobús.
2. Está prohibido pelear, luchar o actividades bulliciosas en el autobús.
3. Pupils will use the emergency door only in case of emergency.
4. Pupils will be on time for the bus, both morning and evening.
5. Pupils will not bring animals, firearms, weapons or other potentially hazardous material on the bus.
6. Pupils will remain seated while the bus is in motion.
7. When necessary to cross the road, pupils will cross in front of the bus or as instructed by the bus driver.
8. Pupils may be assigned seats by the bus driver.
9. Pupils will not extend their hands, arms or heads through bus windows.
10. Pupils will have written permission to leave the bus other than at home school.
11. Pupils will talk in normal tones; loud or vulgar language is prohibited.
12. Pupils will not open or close windows without permission from the driver.
13. Pupils will keep the bus clean and refrain from damaging it.
14. Pupils will be courteous to the driver, to fellow pupils and passersby.
15. Pupils who refuse to promptly obey the directions of the driver or refuse to obey regulations may forfeit their privilege to ride the bus.

El superintendente habrá publicado otras regulaciones que sean necesarias para la conducta segura de los estudiantes que viajan en los autobuses escolares del distrito u otras formas de transporte del distrito. Dichas regulaciones estarán disponibles para todos los padres y estudiantes y se publicarán en cada autobús escolar u otro vehículo del distrito.

Un alumno que desobedezca las reglas y regulaciones establecidas por el Departamento de Educación y Transporte estará sujeto a medidas disciplinarias por parte de First Student y el Distrito. Esta acción puede incluir una reprimenda de la escuela y la posible pérdida de los privilegios de viajar en autobús por un período de tiempo indeterminado. En todos los casos, los estudiantes recibirán los derechos básicos del debido proceso según lo detallado por la ley estatal, las políticas de suspensión y expulsión de la junta escolar y los procedimientos administrativos.

Sin embargo, los procedimientos anteriores no se consideran exclusivos, y en caso de que el comportamiento del estudiante se considere grave, el estudiante puede estar sujeto a suspensión y / o expulsión de acuerdo con los procedimientos del distrito.

### **Fiestas de clase y golosinas**

Las invitaciones a fiestas de cumpleaños en casa deben enviarse por correo o por teléfono desde casa. Los sentimientos heridos ocurren cuando se entregan invitaciones en la escuela. Las golosinas escolares para cumpleaños están permitidas después de hacer arreglos con el maestro de su hijo. Asegúrese de consultar con el maestro de su hijo sobre alergias específicas. Debido al riesgo de infección de varios patógenos por contaminación cruzada, las escuelas de Central Point requieren que los padres proporcionen solo golosinas compradas en la tienda y sin abrir para compartir en las aulas.

Ayúdenos a promover estilos de salud responsables proporcionando golosinas con alto contenido nutricional, bajo contenido de azúcar, bajo en sal y bajo en grasas. En lugar de golosinas en el aula, podría considerar dar un libro nuevo a la clase (*o biblioteca*) a nombre de su hijo.

La oficina **no entregará flores, globos o regalos** a las aulas durante el día para sus estudiantes. Las entregas se realizarán en la oficina hasta el final del día. Estos artículos no están permitidos en los autobuses escolares y, a menudo, son perjudiciales para el entorno de aprendizaje de los niños.

### **Evaluaciones distritales y estatales**

El programa de evaluación del distrito se diseñará con el propósito de determinar la mejora del programa escolar y del distrito y las necesidades individuales de los estudiantes, incluidos los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregón. Las evaluaciones se utilizarán para medir los estándares de contenido académico y las habilidades esenciales y para identificar a los estudiantes que cumplen o superan los estándares de desempeño y las habilidades esenciales adoptadas por la Junta de Educación del Estado.

Los estudiantes pueden optar anualmente por no tomar las evaluaciones sumativas estatales según lo dispuesto por la ley estatal. El distrito proporcionará al estudiante el aviso requerido y los formularios necesarios para optar por no participar en las evaluaciones estatales. El distrito proporcionará tiempo de estudio supervisado para los estudiantes que estén exentos de participar en la evaluación.

Se prohíbe el acto de incorrección de la prueba iniciado por el estudiante. Un estudiante que participe en un acto de incorrección de la prueba iniciado por el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias. "Incorrección de la prueba iniciada por el estudiante" significa la conducta del

estudiante que es inconsistente con el Manual de Administración de la Prueba o la guía que lo acompaña; o da como resultado una puntuación que no es válida.

## **Simulacros de emergencia (incendio, terremoto, crisis/confinamiento)**

La instrucción y los simulacros sobre procedimientos de emergencia, incluidos incendios, terremotos y amenazas a la seguridad, se llevarán a cabo durante al menos 30 minutos cada mes escolar.

Los simulacros de incendio incluirán rutas y métodos para salir del edificio escolar. Se llevará a cabo al menos un simulacro de incendio dentro de los primeros 10 días del año escolar.

Se llevarán a cabo al menos dos simulacros sobre terremotos cada año para estudiantes de todos los grados. Los simulacros y la instrucción sobre emergencias sísmicas incluirán el procedimiento de respuesta conocido como "agacharse, cubrirse y sujetarse". Se llevarán a cabo al menos dos simulacros sobre amenazas a la seguridad cada año para estudiantes de todos los grados. Los simulacros e instrucciones sobre amenazas a la seguridad incluirán procedimientos relacionados con el cierre, el refugio en el lugar y la evacuación y otras acciones a tomar cuando exista una amenaza para la seguridad. Se publica un mapa / diagrama de la ruta de escape en caso de incendio cerca de todas las puertas de las aulas y se revisa con los estudiantes. Cuando suena la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada.

## **Excursiones/Paseos Escolares**

Todas las excursiones son una extensión del proceso de aprendizaje de su estudiante, por lo tanto, la asistencia al aula y las tareas completadas son necesarias antes de participar en cualquier excursión. Buscamos obtener permiso para asistir por parte de los padres / tutores durante el registro en línea. Los maestros notificarán a las familias sobre los detalles específicos de la excursión.

Las excursiones se pueden programar con fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están "en la escuela" mientras participan en excursiones patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las reglas de conducta estudiantil de la escuela, la política de la Junta aplicable y otras reglas que el supervisor de la excursión considere apropiadas.

### **Acompañantes de excursiones**

Todas las personas que acompañan una excursión deben tener una verificación de antecedentes penales válida en el archivo del Distrito Escolar de Central Point antes de la excursión. **Los hermanos no pueden asistir a excursiones con acompañantes adultos.**

## **Comunicación en el hogar y la escuela**

### **\*\*Mensajes desde casa**

Si surge una emergencia durante el día, los padres deben llamar a la oficina lo suficientemente temprano para asegurar la entrega de un mensaje antes del final del día escolar. Debido a la naturaleza de la salida de la escuela y los procedimientos de fin del día, no podemos garantizar que se reciban los mensajes dejados para su hijo más tarde de una hora antes de la salida.

### **\*\* Informar el progreso de los estudiantes**

El Distrito Escolar de Central Point proporciona una evaluación continua del aprendizaje de los estudiantes. Los maestros utilizan muestras de trabajo de los estudiantes y proporcionan informes de

progreso a los padres. Las conferencias de padres y maestros se programan de acuerdo con el calendario escolar con conferencias adicionales a pedido. Las boletas de calificaciones estarán disponibles trimestralmente.

### **\*\*Boletín de la escuela**

Los boletines escolares se envían a casa electrónicamente a través de ParentSquare para informar a los padres sobre los acontecimientos escolares. Incluyen información sobre estudiantes y programas. Siempre se incluye un calendario de próximos eventos. Esté atento a este boletín una vez al mes.

### **\*\*Uso del teléfono de la escuela**

El teléfono de la escuela es un teléfono comercial. Excepto en caso de emergencia, NO llame ni envíe mensajes de texto a los estudiantes o maestros durante la instrucción en clase. Los niños deben tener permiso de oficina para hacer llamadas. NO deben organizar fiestas ni obtener permiso para visitar a otro niño después de la escuela. Las notas deben usarse para este propósito. Excepto en caso de emergencia, les pedimos a los padres que NO llamen para decirle a un niño que vaya a otro lugar después de la escuela o que viaje en un autobús diferente. Esto causa ansiedad en muchos niños.

## **Salud y medicamentos**

*Consulte el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios del distrito para obtener más información sobre los protocolos relacionados con COVID durante el año escolar 2022-2023.*

### **\*\*Communicable Diseases & Illness**

Se les pide a los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa que llamen por teléfono a la escuela para que otros estudiantes que han estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados.

Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con la oficina de la escuela.

El distrito proporcionará una protección razonable contra el riesgo de exposición a enfermedades transmisibles para los estudiantes. La protección razonable contra las enfermedades transmisibles generalmente se logra a través de la inmunización, la exclusión u otras medidas según lo dispuesto por la ley de Oregón, por el departamento de salud local o en la *Guía de Enfermedades Transmisibles* publicada por el Departamento de Educación de Oregón (ODE) y la Autoridad de Salud de Oregón (OHA). Los servicios se proporcionarán a los estudiantes según lo exija la ley.

Un estudiante no asistirá a la escuela mientras se encuentre en una etapa transmisible de una enfermedad restringida o cuando un administrador tenga motivos para sospechar que cualquier estudiante susceptible tiene o ha estado expuesto a cualquier enfermedad por la cual se requiere que el estudiante sea excluido de acuerdo con la ley y la regulación administrativa JHCC-AR - Enfermedades Transmisibles - Estudiantes. Si la enfermedad es una enfermedad de notificación obligatoria, el administrador informará la ocurrencia al departamento de salud local. El administrador también tomará las medidas razonables que considere necesarias para organizar y operar sus programas de una manera que promueva la educación y proteja la salud de los estudiantes y otros.

### **\*\*Tratamiento médico de emergencia**

Un estudiante que se enferma o se lesiona en la escuela debe notificar a su maestro u otro miembro del personal lo antes posible. En el caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres de acuerdo con la información proporcionada en los formularios de emergencia presentados por los padres. Se alienta a los padres a actualizar esta información con la frecuencia necesaria.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado a los padres del estudiante o a otra persona según lo indiquen los padres en el formulario de emergencia del estudiante.

El personal de la escuela puede administrar primeros auxilios de emergencia o menores, si es posible. La escuela se comunicará con el personal médico de emergencia, si es necesario, e intentará notificar a los padres del estudiante cada vez que el estudiante haya sido transportado para recibir tratamiento.

### **\*\*Head Lice:**

Los piojos son una condición común que se encuentra a menudo en las escuelas primarias. No es una indicación del estatus socioeconómico o el nivel de limpieza. La eliminación de los piojos es un proceso de varios pasos que debe seguirse y repetirse a lo largo del tiempo (aproximadamente 3 semanas). ***Los piojos no son considerados una enfermedad transmisible por el Departamento de Salud y la Asociación Estadounidense de Pediatría y no requieren exclusión de la escuela.***

No hay forma de saber si las liendres se convertirán en insectos vivos, por lo tanto, solo tratamos con insectos vivos. No hacemos todos los controles de cabeza de escuela. Si un padre llama a la escuela para decir que su hijo puede tener piojos, le ofreceremos revisar a su hijo o mostrarle cómo verificarlo. También ofreceremos revisar a sus hermanos que asisten a nuestra escuela. No revisaremos a otros estudiantes en sus aulas o amigos.

Un estudiante con un caso sospechoso de piojos puede ser remitido a personal capacitado designado para una evaluación. La evaluación se realizará de manera confidencial por personal capacitado. El personal de la escuela notificará a los padres o tutores de un estudiante que se encuentre con piojos y proporcionará información sobre el tratamiento adecuado. Al estudiante se le permitirá permanecer en la escuela.

### **Más información sobre los piojos**

**AGENTE CAUSAL:** Los piojos son insectos rastreros sin alas. Su color varía de translúcido a negro. Sus huevos, llamados liendres, se ponen en el tallo del cabello en cualquier parte de la cabeza.

**SIGNOS Y SÍNTOMAS:** A veces hay enrojecimiento y/o picazón detrás y alrededor de las orejas y en la nuca.

**PERÍODO DE INCUBACIÓN:** Los piojos eclosionan en 8-10 días. Sin sangre humana un piojo morirá en 4-5 días.

**MÉTODO DE TRANSMISIÓN:** Los piojos viven solo en humanos. Se propagan por cerca contacto con una persona infectada. Los objetos contaminados también pueden transmitir piojos, peines, sombreros, cascos, toallas, ropa de cama, ropa y disfraces. Enséñele a su hijo a no compartir artículos personales.

**TRATAMIENTO:** Para obtener pautas de tratamiento efectivas, consulte toda la documentación sobre piojos en la base de datos de enfermedades transmisibles.

Para obtener más información, comuníquese con su proveedor de atención médica, su enfermera escolar, el Departamento de Salud del Condado de Jackson o:

[http://www.cdc.gov/parasites/lice/head/gen\\_info/faqs.html](http://www.cdc.gov/parasites/lice/head/gen_info/faqs.html)

### **\*\*Instrucción sobre sexualidad humana, SIDA/VIH y enfermedades de transmisión sexual**

Se ha incluido un plan de instrucción apropiado para la edad sobre sexualidad humana, SIDA, VIH y enfermedades de transmisión sexual como parte integral del plan de estudios de salud del distrito. El plan de instrucción incluirá instrucción de prevención de abuso sexual infantil apropiada para la edad para estudiantes desde jardín de infantes hasta el grado 12. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea excusado de esa parte del programa de instrucción requerido por la ley de Oregón comunicándose con el director para obtener información y procedimientos adicionales.

### **Prevención de drogas, alcohol y tabaco**

La posesión, venta y / o uso de drogas ilegales y dañinas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye el abuso de sustancias y la parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y / o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar, y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que violen la política del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias y remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El consumo de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere tanto con el aprendizaje efectivo como con el desarrollo saludable de los estudiantes. El distrito tiene la obligación fundamental y ética de prevenir el consumo de drogas, alcohol y tabaco y de mantener un entorno educativo libre de drogas.

An intervention program to eliminate drug, alcohol, and tobacco use has been implemented throughout the distrito. Como parte de este programa, se enseñará anualmente a todos los estudiantes un plan de estudios de prevención de drogas, alcohol y tabaco apropiado para la edad.

El programa también incluye capacitación del personal en los procedimientos del distrito para la identificación y derivación de estudiantes cuyo comportamiento está interfiriendo con su éxito potencial social, emocional, fisiológico y / o legal como resultado del uso ilegal de drogas, alcohol y tabaco.

### **\*\*Vacunas, exámenes de la vista y dentales**

#### **● Vacunas**

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por creencias religiosas o filosóficas y / o una exención médica, el estudiante no debe ser vacunado. La prueba de vacunación puede ser registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública.

**La fecha de exclusión escolar 2025-26 es el 25 de febrero de 2026.**

Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos y reglas de Oregón relacionados con la inmunización puede ser excluido de la escuela hasta el momento en que haya cumplido con los

requisitos de vacunación. El padre o tutor del estudiante será notificado del motivo de esta exclusión. Se concederá una audiencia previa solicitud.

- **Examen de la vista**

El padre o tutor de un estudiante que tiene 7 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días posteriores al inicio del programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido:

1. Un examen de la vista o un examen de la vista; y
2. Cualquier otro examen, tratamiento o asistencia necesaria.
3. La certificación no es necesaria si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito de que:
4. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior; o
5. El examen de la vista o el examen de la vista es contrario a las creencias religiosas del estudiante o del padre o tutor del estudiante.

- **Examen dental**

El padre o tutor de un estudiante que tiene 7 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días posteriores al inicio del programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido un examen dental dentro de los 12 meses anteriores.

1. La certificación no es necesaria si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito de que:
2. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior;
3. El examen dental es contrario a las creencias religiosas del estudiante o del padre o tutor del estudiante; o
4. El examen dental es una carga, según lo define la Junta de Educación del Estado, para el estudiante o el padre o tutor del estudiante.

## **\*\*Seguro escolar**

El Distrito no proporciona seguro médico para cubrir las lesiones de los estudiantes, que pueden ocurrir en el terreno de la escuela y en el edificio. Los padres tienen la opción de comprar un seguro estudiantil por un costo razonable como protección contra tales accidentes. Se proporcionará información detallada en el momento de la inscripción. Al comienzo del año escolar, el distrito pondrá a disposición de los estudiantes y padres un programa de seguro de accidentes estudiantiles de bajo costo. Los padres son responsables de pagar las primas (si se desea cobertura) y de presentar reclamos a través de la oficina del distrito. El distrito no será responsable de los costos del tratamiento de lesiones ni asumirá responsabilidad por ningún otro costo asociado con una lesión.

Antes de participar en un viaje patrocinado por la escuela fuera del distrito o en atletismo patrocinado por la escuela, los estudiantes y los padres deben: (1) haber comprado el seguro de accidentes estudiantiles; (2) mostrar prueba de seguro; o (3) firmó un formulario rechazando la oferta de seguro.

## **\*\*Medicamentos para estudiantes**

Si su hijo necesita tomar medicamentos en la escuela, debe discutir el asunto con el personal de la oficina. TODOS los medicamentos se almacenan en un gabinete cerrado con llave y se distribuyen en la oficina de la escuela. El personal de la escuela NO puede dispensar ni administrar

medicamentos de **NINGÚN** tipo a un estudiante sin instrucciones escritas y una solicitud firmada del padre o médico. El medicamento DEBE estar en su envase original. **Los medicamentos deben ser llevados a la oficina de la escuela por el padre o tutor (los estudiantes no deben transportar sus propios medicamentos hacia o desde la escuela)**. Se le pedirá que complete un formulario con toda la información necesaria para administrar con precisión el medicamento. Agradecemos su cooperación en este importante asunto.

La solicitud y el permiso de los padres para que el distrito administre medicamentos recetados o sin receta se hará por escrito por el padre o el estudiante, si se le permite al estudiante buscar atención médica sin el consentimiento de los padres de conformidad con ORS 109.610, 109.640 o 109.675.

Se requieren instrucciones escritas del prescriptor para todas las solicitudes de administración de medicamentos recetados. Dichas instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, método de administración, frecuencia de administración, cualquier otra instrucción especial y la firma del prescriptor. Una etiqueta de receta preparada por un farmacéutico bajo la dirección de un prescriptor cumple con los requisitos de instrucciones escritas del prescriptor, si se incluye la información anterior (excluyendo la firma).

Se requieren instrucciones escritas, que incluyen la información anterior y la razón por la que el medicamento es necesario para que el estudiante permanezca en la escuela, para todas las solicitudes de administración de medicamentos sin receta (firma de los padres en lugar de la firma del prescriptor).

Todos los medicamentos que administrará el distrito deben llevarse a la escuela en su envase original. Los medicamentos que no sean recogidos por los padres dentro de los cinco días escolares posteriores al final del período de medicamentos o al final del año escolar, lo que ocurra primero, serán eliminados por el distrito.

Una solicitud al distrito para administrar medicamentos sin receta que no estén aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) deberá incluir una orden por escrito del prescriptor del estudiante que cumpla con los requisitos de la ley.

En situaciones en las que un profesional de la salud con licencia no está disponible de inmediato, el personal capacitado, designado por el distrito, puede administrar epinefrina, glucagón u otros medicamentos a un estudiante según lo prescrito y / o permitido por la ley de Oregón.

#### **\*\* Instrucción de bienestar y actividad física**

Se puede alentar o exigir a los estudiantes que participen en actividad física o reciban instrucción sobre nutrición o mantenimiento de estilos de vida saludables.

## **Política de tareas**

Los maestros de nuestras escuelas primarias reconocen los beneficios de la tarea con propósito. Creemos que los estudiantes que completan constantemente las tareas tienen más probabilidades de experimentar éxito académico y disfrutar de una mayor autoestima.

Propósito: La tarea se asigna para brindar a los estudiantes la oportunidad de practicar de forma independiente lo que se ha presentado en clase, mejorar los procesos de aprendizaje, ayudar en el dominio de las habilidades y crear y estimular el interés. Cualquiera que sea la tarea, la experiencia pretende ser complementaria al proceso del aula.

Frecuencia: Es posible que a su estudiante se le asignen tareas. La cantidad de trabajo y la duración del período de estudio variarán según los niveles de grado y los maestros.

Expectativas de los padres: Se espera que los padres proporcionen un ambiente tranquilo para el estudio, brinden apoyo y ayuda cuando sea necesario y elogien a sus hijos por completar su trabajo. Sugerimos que se programe un horario de trabajo regular cada noche de la semana para estudiar. Esto puede incluir el trabajo asignado por los maestros. Si no se les asigna tarea, los niños pueden pasar este tiempo leyendo para disfrutar, escuchando historias leídas por otros miembros de la familia o practicando otras habilidades.

Expectativas de los estudiantes: Los estudiantes completarán su trabajo lo mejor que puedan. El trabajo se completará de manera ordenada y legible. La tarea se entregará a tiempo.

Expectativas de los maestros: Los maestros notificarán a los padres cuando los estudiantes estén significativamente atrasados en sus tareas.

### **Artículos de casa**

Los estudiantes no deben traer artículos a la escuela que no sean seguros, como cuchillos, municiones, casquillos viejos o armas de ningún tipo. NO se permiten armas de juguete .

**\*\* Teléfonos celulares / relojes inteligentes:** Nos damos cuenta de que algunos padres confían en que sus estudiantes tengan un teléfono celular o un reloj para comunicarse. Los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares o relojes solo para notificar a sus padres de la llegada a la escuela o la salida de la escuela. Durante el día escolar y al viajar en el autobús escolar, los teléfonos celulares de los estudiantes deben guardarse. Esto limitará la distracción en el entorno educativo, aumentará la seguridad y evitará posibles problemas de comunicación. Los relojes inteligentes no se pueden usar durante el día para llamar y/o enviar mensajes de texto. Si necesita comunicarse con su hijo durante el día escolar, le pedimos que llame a la oficina principal. Esto nos ayuda a establecer una comunicación clara con su estudiante y limita las interrupciones en la escuela.

**\*\* Dispositivos electrónicos:** En casos especiales, los dispositivos electrónicos que se utilizan para proyectos académicos o actuaciones, excursiones o programas extracurriculares se permitirán con la aprobación del maestro. En esos casos, el dispositivo debe almacenarse y no estar en uso fuera del tiempo programado para el proyecto, demostración, rendimiento o actividad.

Los dispositivos que tienen la capacidad de tomar fotografías o grabar video o audio no se utilizarán para tales fines mientras se encuentre en la propiedad del distrito, en el autobús o mientras un estudiante participe en actividades patrocinadas, a menos que el administrador del distrito lo autorice expresamente.

**Política de uso de tecnología:** Los usuarios que violen las pautas de tecnología estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el plan de disciplina del plantel, el Código de conducta estudiantil y otras políticas del distrito. Cuando corresponda, las agencias de aplicación de la ley federales, estatales y locales pueden estar involucradas cuando la infracción viola las leyes que rigen el uso de computadoras.

**\*\* Animales vivos:** Con la excepción de los animales de servicio, no se permiten animales de ningún tipo en la escuela sin el permiso del maestro del salón de clases y el director de la escuela. NO se permiten animales vivos en los autobuses escolares. Esta es una regulación estatal.

**\*\* Juguetes:** No se permiten juguetes en la escuela, a menos que se acuerde previamente con el maestro del aula. Excepciones durante la temporada de canicas, actividades patrocinadas por la escuela aprobadas o mostrar y contar (con permiso del maestro). Cualquier juguete recibido como

incentivo PBiS o premio en el aula debe colocarse inmediatamente en la mochila del estudiante para llevarlo a casa.

**Los estudiantes NO pueden vender artículos no autorizados en la escuela.**

**Tenga en cuenta: La escuela no es responsable de los dispositivos perdidos o robados. Sin embargo, tomaremos medidas razonables para recuperar artículos perdidos o robados.**

### **Casilleros**

Los casilleros y otras áreas de almacenamiento del distrito provistas para el uso de los estudiantes permanecen bajo la jurisdicción del distrito, incluso cuando se asignan a un estudiante individual. Los casilleros pueden inspeccionarse de forma rutinaria sin previo aviso para asegurarse de que no haya ningún artículo prohibido en las instalaciones del distrito; mantenimiento de saneamiento adecuado, condiciones mecánicas y seguridad; y para reclamar la propiedad del distrito, incluidos los materiales de instrucción.

Un estudiante tiene toda la responsabilidad de la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse de que esté cerrado y que la combinación no esté disponible para otros. Los objetos de valor nunca deben guardarse en el casillero del estudiante. El distrito no será responsable de la pérdida o daño a la propiedad personal.

### **Objetos perdidos**

El nombre de su hijo debe estar claramente marcado en todas las prendas de vestir y artículos personales que traiga a la escuela. Cualquier artículo encontrado debe llevarse al destino apropiado. Cualquier artículo que se encuentre en la escuela o en los terrenos del distrito debe entregarse a la oficina de la escuela. Los artículos no reclamados se eliminarán al final de cada período de calificación.

La pérdida o sospecha de robo de propiedad personal o del distrito debe informarse a la oficina de la escuela. El distrito no será responsable de la pérdida o daño a la propiedad personal.

## **Notifications**

### **\*\*Asbesto**

El Distrito Escolar 6 del Condado de Jackson tiene una copia del Plan de Manejo de Asbesto AHERA. El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) al hacer que sus edificios sean inspeccionados por inspectores acreditados y el desarrollo de un plan de manejo para el control de esta sustancia. El plan de gestión está disponible para inspección pública en la oficina del distrito.

Dale Giovanetti, Supervisor de Mantenimiento del Distrito, se desempeña como gerente del programa de asbesto del distrito y puede ser contactado para obtener información adicional al 541-494-6921.

### **\*\*Aire limpio**

El Distrito Escolar de Central Point es un entorno libre de tabaco. Ninguna persona usará productos relacionados con el tabaco en ninguna forma ni fumará en la propiedad del distrito. Esto incluye el uso de cigarrillos electrónicos en el plantel.

## **\*\* Notificación de derechos del estudiante**

Los distritos escolares deben proporcionar a los padres y estudiantes de 18 años de edad una notificación por escrito de sus derechos de acuerdo con las regulaciones federales. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) están incorporadas en las políticas de la Junta del Distrito Escolar de Central Point.

FERPA es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. FERPA también requiere que los distritos escolares divulguen la información del directorio contenida en los registros de los estudiantes que generalmente no se considera dañina si se divulga a organizaciones externas.

La notificación de estos derechos se detalla en nuestros boletines escolares y se puede encontrar una copia en nuestra oficina del distrito. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina del distrito escolar al 541-494-6200 o con el director de su estudiante. Estos documentos y enlaces de recursos están disponibles en el sitio web del distrito escolar en [www.district6.org](http://www.district6.org)

Los derechos y responsabilidades de los estudiantes incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Derechos civiles: incluido el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y a no ser discriminado, la responsabilidad de no discriminar a los demás;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir regularmente a la escuela y de observar las normas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante cree que lesionan sus derechos;
4. El derecho a la libre investigación y expresión, la responsabilidad de observar reglas razonables con respecto a estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no interrumpir el funcionamiento ordenado del proceso educativo ni infringir los derechos de los demás;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros educativos del estudiante;
7. El derecho a conocer los estándares de comportamiento esperados, la responsabilidad de conocer las consecuencias de la mala conducta.

## **\*\*Derechos de los padres**

Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela administre o distribuya la encuesta a los estudiantes. Los padres también pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;

4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera.

La información personal de un estudiante (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no se recopilará, divulgará ni utilizará con fines de comercialización o venta de esa información sin notificación previa, la oportunidad de inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información y el permiso de los padres del estudiante o del estudiante, si tiene 18 años o más.

Los materiales de instrucción utilizados como parte del plan de estudios de la escuela también pueden ser revisados por los padres del estudiante.

Las solicitudes para revisar materiales o excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluido cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o exámenes administrados por la escuela y no permitidos o requeridos por la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

### **Quejas por incidentes de prejuicio**

Todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos.

"Incidente de prejuicio" significa la expresión hostil de animadversión de una persona hacia otra persona, relacionada con la raza, el color, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad o el origen nacional percibidos de la otra persona, de los cuales la investigación o el enjuiciamiento penal son imposibles o inapropiados. Los incidentes de prejuicio pueden incluir lenguaje o comportamiento despectivo dirigido a o sobre cualquiera de los grupos demográficos anteriores.

"Símbolo de odio" significa un símbolo, imagen u objeto que expresa animadversión por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional, incluida la soga, los símbolos de la ideología neonazi y la bandera de batalla de la Confederación, y cuya exhibición:

1. Es razonablemente probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con las actividades escolares; o
2. Es razonablemente probable que interfiera con los derechos de los estudiantes al negarles el acceso completo a los servicios, actividades y oportunidades que ofrece una escuela.

El distrito prohíbe el uso o exhibición de cualquier símbolo de odio en los terrenos [del distrito] [escuela] o en cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito o la escuela que esté financiada en su totalidad o en parte por dinero asignado por la Asamblea

Legislativa de Oregón, excepto cuando se use en el plan de estudios de enseñanza que esté alineado con los Estándares del Estado de Oregón.

El proceso de quejas se describe en la regulación administrativa ACB-AR - Procedimiento de quejas por incidentes de sesgo.

## Participación de los padres

Los padres y la familia son los primeros y más importantes maestros de un niño. Necesitamos y valoramos su asociación. Para fomentar mejor el aprendizaje de su hijo y ayudarlo a tener más éxito en la escuela, recomendamos lo siguiente:

1. Anime a su hijo a ir a la escuela TODOS los días.
2. Hable con su hijo sobre su día escolar y lo que aprendió.
3. Participe en la educación de su hijo. Conozca a su maestro, al personal y al director. Participe en actividades escolares.
4. Pase de 15 a 30 minutos al día leyendo con sus hijos.
5. Establezca una hora de acostarse razonablemente temprano.
6. Establezca un horario y un lugar regulares y tranquilos para que los niños estudien.
7. Trate de limitar la televisión, las películas y los videojuegos entre semana.

La educación tiene más éxito cuando existe una sólida asociación entre el hogar y la escuela. A medida que una asociación prospera en la comunicación, el distrito pide a los padres que:

1. Alentar a sus estudiantes a dar una alta prioridad a su educación y comprometerse a aprovechar al máximo las oportunidades educativas que brinda el distrito;
2. Manténgase informado sobre las actividades y problemas del distrito. El boletín escolar, las noches de "Regreso a la escuela", las exhibiciones de aprendizaje y las actuaciones de los estudiantes son excelentes maneras de mantenerse informado.
3. Conviértase en voluntario del distrito. Para obtener más información, comuníquese con el director del edificio.
4. Participar en las organizaciones de padres del distrito. Las actividades son variadas, desde actividades de graduación hasta el consejo del sitio del edificio, con su énfasis en la mejora de la instrucción.

## Organización de padres y maestros

Cada una de nuestras escuelas primarias tiene una Organización de Padres y Maestros que se reúne durante todo el año. Estas organizaciones patrocinan muchas funciones escolares y recaudaciones de fondos para ayudar con el equipo del patio de recreo, las computadoras y el apoyo, los suministros y el equipo escolar necesarios. Esté atento a las fechas de las reuniones y conviértase en un miembro activo de este grupo tan importante. ¡Tu participación es importante!

## Receso

Los recreos son un privilegio y ocurren durante el día escolar para proporcionar a los estudiantes descansos de sus lecciones. Siempre que el clima lo permite, pasamos este tiempo al aire libre. Asegúrese de que sus hijos usen **ropa y calzado adecuados** para el clima. Es posible que se requiera que los niños falten al recreo para completar el trabajo, el tiempo fuera u otras razones que el maestro considere necesarias.

## Transporte recreativo

Los estudiantes no pueden andar en bicicleta, patinetas, scooters, patines, hoverboards o tacones, etc. en la propiedad de la escuela en ningún momento. Si se usa para transportar hacia/desde la escuela, debe estar bien cerrado o seguro en las áreas designadas. Los estudiantes que usan esta forma de transporte deben cumplir con las leyes sobre el uso del casco.

### **Programas y servicios especiales**

Se han establecido opciones de programas de educación alternativos para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas estarán disponibles para los estudiantes que no puedan tener éxito en un programa regular. Los padres de cualquier estudiante que reciba educación regular, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o los servicios de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) deben notificar al distrito en la última reunión del programa de educación individualizada (IEP) antes de obtener servicios privados o por escrito al menos 10 días hábiles antes de obtener dichos servicios. El aviso debe incluir la intención de los padres de obtener servicios privados, el rechazo de los padres al programa educativo ofrecido por el distrito y la solicitud de los padres de que los servicios privados sean financiados por el distrito. El incumplimiento de estos requisitos de notificación puede resultar en la denegación de cualquier solicitud de reembolso posterior.

### **\*\*Servicios ELD**

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes bilingües [de aprendizaje del idioma inglés]. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el director de la escuela.

### **\*\*Igualdad de oportunidades educativas**

Todos los estudiantes del distrito recibirán las mismas oportunidades educativas independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, antecedentes lingüísticos, cultura, capacidad o ubicación geográfica.

Además, ningún estudiante será excluido de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa realizada por el distrito. El distrito tratará a sus estudiantes sin discriminación por motivos de sexo, ya que esto se refiere a ofertas de cursos, atletismo, asesoramiento, asistencia laboral y actividades extracurriculares.

**\*\*Servicios de Salud y Consejería Escolar LaClinicaUna enfermera y consejera escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluyendo áreas como la dependencia social, familiar, emocional, académica, de drogas, alcohol o tabaco. El consejero también puede poner a disposición información sobre recursos comunitarios para abordar inquietudes personales.**

### **\*\*Ley McKinney Vento para personas sin hogar**

El distrito brinda oportunidades completas e iguales a los estudiantes en situaciones de falta de hogar según lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se requerirán registros escolares, registros médicos, comprobante de residencia u otros documentos como condición para la admisión. Un estudiante sin hogar será admitido, de acuerdo con el mejor interés del estudiante, en la escuela de origen del estudiante o se inscribirá en una escuela del distrito en el área de asistencia en la que el estudiante sin hogar vive realmente, a menos que sea contrario a la solicitud del padre o estudiante no acompañado. El transporte a la escuela de origen del estudiante se proporcionará de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento.

## **\*\*Sección 504**

El Distrito Escolar de Central Point ofrece adaptaciones y programas especiales para estudiantes discapacitados calificados. Estas actividades se proporcionan a través de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Su hijo, o un hijo que conozca, puede ser elegible para adaptaciones o programas especiales. El Distrito mantiene recursos de evaluación para determinar la elegibilidad para estos recursos. Si conoce a un niño con una discapacidad potencial, incluidos los niños que pueden requerir servicios del habla y el lenguaje, notifique al director de su escuela o al Director de Programas Especiales al 494-6231.

## **\*\*Servicios de Título I**

La escuela ofrece servicios especiales para estudiantes desfavorecidos. Se alienta a los padres de los estudiantes elegibles a participar en la planificación, revisión y mejora organizadas y continuas de los esfuerzos del programa Título IA de la escuela. Se notificará de las reuniones celebradas para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre la participación de la escuela y los requisitos del Título IA. Los estudiantes o padres que tengan preguntas deben comunicarse con un administrador o consejero del edificio.

## **\*\*Servicios para talentosos y dotados**

El distrito atiende a estudiantes académicamente talentosos y dotados en los grados K-12, incluidos los estudiantes talentosos y dotados (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, los económicamente desfavorecidos, los culturalmente diferentes, los superdotados de bajo rendimiento y los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en función de:

1. Uso de las mejores prácticas basadas en la investigación para identificar estudiantes talentosos y dotados de poblaciones subrepresentadas, como minorías étnicas, estudiantes con discapacidades, estudiantes culturales y / o lingüísticamente diversos o económicamente desfavorecidos;
2. Información de comportamiento, aprendizaje y / o desempeño;
3. Una prueba de capacidad mental estandarizada a nivel nacional para ayudar en la identificación de estudiantes intelectualmente dotados;
4. Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional de lectura o matemáticas [o una prueba de artes del lenguaje inglés / alfabetización total o matemáticas totales en] la evaluación Smarter Balanced para ayudar a identificar estudiantes académicamente talentosos.

Comuníquese con las escuelas individuales para obtener información sobre TAG.

## **Comportamiento de los estudiantes**

En el Distrito Escolar de Central Point, uno de nuestros principales trabajos es asegurarnos de que cada estudiante se sienta seguro y tenga la oportunidad de aprender y explorar nuevas actividades en un entorno útil y cooperativo. Para lograr esto, hemos establecido planes de disciplina en toda la escuela. Este plan especifica las reglas que esperamos que sigan nuestros estudiantes, las consecuencias que pueden esperar si no lo hacen y las recompensas positivas y el reconocimiento que recibirán los estudiantes por seguir las reglas. El personal dedicará mucho tiempo a explicar y enseñar lo que los niños necesitan saber para tener éxito. Las reglas de la escuela son:

1. Estar seguro
2. Sea responsable
3. Sea respetuoso

Los estudiantes que eligen no seguir estas reglas pueden recibir consecuencias que incluyen una conferencia con el maestro, pérdida de tiempo libre o de recreo o una referencia al director. Los estudiantes siempre tendrán la oportunidad de explicar su versión del incidente, y los padres serán informados de las circunstancias y consecuencias. Las violaciones graves o repetidas, como peleas, vandalismo o insubordinación, pueden tener consecuencias mucho más graves, como la suspensión o la expulsión (*comportamientos de tolerancia cero*).

Además del plan para toda la escuela, cada maestro proporcionará a los padres una copia de las pautas que son específicas para su salón de clases. Durante nuestra Noche de Padres, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y discutir estos procedimientos con el maestro de su hijo. También puede comunicarse con el maestro y / o el director si tiene preguntas o inquietudes específicas.

### **\*\*Integridad académica**

Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo en las pruebas y tareas. Está prohibido ayudar a otros cuando constituya deshonestidad académica. La deshonestidad académica incluye, entre otros, usar o compartir ayudas de estudio prohibidas u otros materiales escritos en exámenes y tareas; Compartir, colaborar o comunicarse con otros en exámenes o tareas, antes o durante exámenes o tareas en violación de las instrucciones del instructor de la clase y compartir a sabiendas información falsa o engañar a sabiendas a otro para llegar a una respuesta o conclusión falsa.

La violación de la política puede resultar en medidas disciplinarias según lo considere apropiado el instructor o la administración, según la naturaleza y la gravedad de la ofensa.

### **\*\* Reglas y expectativas del patio de recreo**

1. Los estudiantes deben dejar de hacer lo que están haciendo cuando suene la campana, hacer fila rápidamente y esperar en silencio a que se les disculpe.
2. Los estudiantes dejarán rocas, cortezas, palos y otros objetos peligrosos en paz. Además, los estudiantes se mantendrán secos, lejos de charcos y barro.
3. Los estudiantes jugarán solo en las áreas del patio de recreo, no en los arbustos.
4. Los estudiantes mostrarán orgullo por su escuela manteniendo el edificio y los terrenos libres de basura.
5. Los estudiantes se turnarán en el equipo.
6. Los estudiantes no masticarán chicle, dulces o comida en el patio de recreo. Pueden sentarse en mesas de picnic hasta que terminen de comer.
7. Los estudiantes no traerán al recreo ningún juego electrónico, iPads, teléfonos celulares, radios o juguetes.
8. Si algún equipo del patio de recreo va más allá de cualquier cerca, permanece allí hasta que un adulto de turno pueda recuperarlo.

### **\*\*Código de Conducta Estudiantil**

Los comportamientos de tolerancia cero son aquellos delitos que son lo suficientemente graves como para resultar en una posible suspensión o expulsión de la escuela. Los estudiantes que cometen cualquiera de estos delitos reciben una referencia al director o al especialista en desarrollo infantil. Los padres/tutores son notificados por teléfono o por escrito sobre las infracciones y sobre

las consecuencias de esa infracción. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, una conferencia de resolución de problemas estudiantiles, una conferencia de padres, pérdida de privilegios o tiempo de recreo, suspensión o expulsión. Los agentes del orden público también pueden ser notificados sobre cualquiera de estos delitos, según la política de la junta escolar, la ley estatal y la gravedad del incidente.

El distrito tiene autoridad y control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o el distrito, independientemente de la hora o el lugar, y mientras es transportado en el transporte proporcionado por el distrito.

Los estudiantes están sujetos a medidas disciplinarias por conducta mientras viajan hacia y desde la escuela, en la parada del autobús, en eventos patrocinados por la escuela o el distrito, mientras están en otras escuelas del distrito y mientras están fuera del plantel, siempre que dicha conducta cause una interrupción sustancial y material del entorno educativo o la invasión de los derechos de los demás.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión, denegación y / o pérdida de premios y privilegios y / o pueden ser remitidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o al Departamento de Servicios Humanos de Oregón para lo siguiente, que incluye, entre otros:

1. Agressión
2. Novatadas, acoso, intimidación, acoso, amenaza, acoso cibernético o violencia en el noviazgo adolescente [, según lo prohibido por la política de la Junta JFCF – [Novatadas, ]Acoso, intimidación, acoso, [amenazas,] Ciberacoso, violencia en el noviazgo adolescente o violencia doméstica - Estudiante, y regulación administrativa adjunta];
3. Coerción
4. Sospecha de abuso de un niño de conformidad con la política de la Junta JHFE - Denuncia de sospecha de abuso de un niño;
5. Comportamiento violento o amenazas de violencia o daño [según lo prohibido por la política de la Junta JFCM - Amenazas de violencia];
6. Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que causen trastornos en el entorno escolar;
7. Traer, poseer, ocultar o usar un arma [según lo prohibido por la política de la Junta JFCJ - Armas en las escuelas];
8. Vandalismo, travesuras maliciosas y robo, [según lo prohíben las políticas de la Junta ECAB - Vandalismo, Travesuras o Robos Maliciosos y JFCB - Cuidado de la Propiedad del Distrito por los Estudiantes] incluyendo daños intencionales o destrucción a la propiedad del distrito; o a la propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito;
9. Acoso sexual [según lo prohibido por la política de la Junta JBA / GBN - Acoso sexual y la regulación administrativa adjunta];
10. Posesión, distribución o uso de productos de tabaco, sistemas de administración de inhalantes, alcohol, drogas u otras sustancias controladas, incluida la parafernalia de drogas [según lo prohíban las políticas de la Junta [JFCG/JFCH/JFCI - Uso de productos de tabaco, alcohol, drogas o sistemas de administración de inhalantes];
11. Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno;
12. Interrupción del entorno escolar.
13. Desafío abierto a la autoridad de un maestro, incluido el incumplimiento persistente de las instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares;

14. Violación de las reglas de transporte del distrito;
15. Violación de la ley, la política de la Junta, la regulación administrativa, las reglas de la escuela o del aula.]

Además, con respecto a las armas, según las leyes estatales y federales, se requiere la expulsión de la escuela por un período de no menos de un año para cualquier estudiante que se determine que ha traído, poseído, ocultado o usado un arma de fuego en violación de la ley estatal o federal. El superintendente puede modificar el requisito de expulsión de un estudiante caso por caso.

De acuerdo con la Ley Federal de Zonas Escolares Libres de Armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. Una "zona escolar" según la definición de la ley federal significa, dentro o sobre los terrenos de la escuela o dentro de los 1,000 pies de los terrenos de la escuela.

Con respecto al tabaco, el alcohol o las drogas, y de acuerdo con la ley de Oregón, cualquier persona menor de 21 años que posea un producto de tabaco o un sistema de administración de inhalantes comete una infracción de Clase D y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal, según lo dispuesto por ORS 167.785. Cualquier persona que distribuya, venda o permita que se venda, un producto de tabaco en cualquier forma, un dispositivo para quemar tabaco o un sistema de administración de inhalantes, a una persona menor de 21 años comete una infracción de Clase A y está sujeta a una multa, según lo dispuesto por ORS 163.575. Una droga ilegal es cualquier droga no recetada por un médico autorizado. La entrega ilegal de una sustancia controlada a un estudiante o menor dentro de los 1,000 pies de la propiedad del distrito es un delito grave de Clase A, según lo dispuesto por ORS 475.904.

**La ley de Oregón define "arma peligrosa"** como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, en las circunstancias en que se usa, intentó usarse o amenazó con usarse, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

**"Arma mortal"** se define como cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado para causar la muerte o lesiones físicas graves y actualmente capaz de causarlo.

**La ley federal define "arma de fuego"** como cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que estará diseñada o puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo. Esto incluye el armazón o el receptor de cualquier arma o arma de fuego, silenciador o silenciador, o cualquier dispositivo destructivo.

**"Dispositivo destructivo"** se define como cualquier componente explosivo, incendiario o de gas venenoso o cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo o a partir del cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo. Un dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo que esté diseñado principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, lanzamiento de línea, seguridad o similar.

De acuerdo con la Ley Federal de Zonas Escolares Libres de Armas, se prohíbe la posesión o descarga de un arma de fuego en una zona escolar. Una "zona escolar" según la definición de la ley

federal significa, dentro o sobre los terrenos de la escuela o dentro de los 1,000 pies de los terrenos de la escuela.

### **\*\* Castigo corporal estudiantil**

El uso de castigos corporales en cualquier forma está estrictamente prohibido en el Distrito Escolar 6 de Central Point. Ningún estudiante estará sujeto a la imposición de castigos corporales

El castigo corporal se define como la imposición intencional o la imposición intencional de dolor físico.

Ningún maestro, administrador u otro personal escolar o voluntario de la escuela someterá a un estudiante a castigo corporal ni tolerará el uso del castigo corporal por parte de ninguna persona bajo su supervisión o control. No se solicitará ni aceptará permiso para administrar el corporal de ningún padre o tutor, persona en relación parental o funcionario escolar.

### **\*\* Disciplina estudiantil / Debido proceso**

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a medidas disciplinarias.

Los derechos de debido proceso de un estudiante se observarán en todos estos casos, incluido el derecho a apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios de comportamiento que permitan a los estudiantes desarrollar la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y funcionar con éxito en sus entornos educativos y sociales.

Las sanciones disciplinarias de los estudiantes ofrecerán asesoramiento correctivo y sanciones que sean apropiadas para la edad y, en la medida de lo posible, que utilicen enfoques que se demuestren a través de la investigación que son efectivos.

Las medidas disciplinarias se aplican según la naturaleza de la ofensa y sin prejuicios. La edad y el patrón de comportamiento pasado de un estudiante se considerarán antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, drogas o parafernalia de drogas, delitos relacionados con el alcohol y / o el tabaco o cualquier otro acto delictivo, también puede ser remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Las violaciones de la política de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a las fuerzas del orden.

### **\*\*Disciplina de estudiantes con discapacidades**

Cuando un estudiante que recibe servicios de un programa de educación individualizada (IEP) se involucra en una conducta que justificaría la suspensión de más de 10 días o la expulsión de un estudiante sin discapacidades, los padres del estudiante serán notificados de inmediato (dentro de las 24 horas) de las circunstancias de la mala conducta, la hora y el lugar de la reunión del equipo del IEP del estudiante que aborda la infracción y su relación con la discapacidad.

El equipo del IEP determinará si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad

del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que lo harían otros estudiantes.

Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta es consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede revisar y revisar el IEP del estudiante y determinar si se necesita un cambio en la ubicación. El distrito no puede suspender por más de 10 días o expulsar a un estudiante con una discapacidad o terminar los servicios educativos por cualquier comportamiento que sea una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser removido de la ubicación educativa actual a un entorno educativo alternativo provisional apropiado por la misma cantidad de tiempo que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a disciplina, pero por no más de 45 días calendario en un año escolar, por una violación de drogas o armas según lo dispuesto en los procedimientos del distrito. Además, el distrito puede solicitar una audiencia acelerada de debido proceso para obtener la orden de un oficial de audiencias para trasladar a un estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de 45 días si el estudiante exhibe un comportamiento perjudicial. A los efectos de esta solicitud, el "comportamiento perjudicial" se define como un comportamiento que es sustancialmente probable que resulte en lesiones al estudiante o a otros.

## **\*\*Suspensión**

Un estudiante cuya conducta o condición sea gravemente perjudicial para los mejores intereses de la escuela puede ser suspendido por hasta 10 días escolares inclusive. Un estudiante puede ser suspendido por una o más de las siguientes razones: a) violación intencional de las políticas de la Junta, regulaciones administrativas o reglas escolares; b) conducta deliberada que perturbe material y sustancialmente los derechos de otros a la educación; c) conducta intencional que ponga en peligro al estudiante, a otros estudiantes o a los miembros del personal; o d) conducta intencional que dañe o lesione la propiedad del distrito.

El uso de la suspensión fuera de la escuela para disciplinar a un estudiante de quinto grado o menos, se limita a: a) conducta no accidental que causa daño físico grave a un estudiante o empleado; b) cuando un administrador escolar determina, con base en la observación del administrador o en un informe de un empleado, que la conducta del estudiante representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados; o c) cuando la suspensión o expulsión sea requerida por la ley.

Cuando se impone una suspensión fuera de la escuela a un estudiante en el quinto grado o menos, el distrito tomará medidas para evitar la recurrencia del comportamiento que condujo a la suspensión fuera de la escuela y devolverá al estudiante a un salón de clases para minimizar la interrupción de la instrucción académica del estudiante.

Se dará la oportunidad para que el estudiante presente su punto de vista sobre la supuesta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y la oportunidad de apelar la decisión. Se harán todos los esfuerzos razonables y rápidos para notificar a los padres de un estudiante suspendido.

Mientras esté suspendido, un estudiante no puede asistir a actividades extracurriculares y eventos deportivos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

El trabajo escolar perdido por un estudiante mientras está suspendido puede recuperarse al regreso del estudiante a la escuela si el trabajo perdido refleja logros durante un período de tiempo mayor que la duración de la suspensión. Por ejemplo, a un estudiante se le permitirá recuperar los exámenes finales, parciales y unitarios sin una penalización académica.

### **\*\* Posesión de drogas o alcohol por parte de los estudiantes**

La posesión, venta y/o uso de drogas ilegales y dañinas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye el abuso de sustancias y la parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y / o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que violen la política del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias y remisión a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dado que el uso de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere tanto con el aprendizaje efectivo como con el desarrollo saludable de los estudiantes, el distrito tiene la obligación fundamental y ética de prevenir el uso de drogas, alcohol y tabaco y mantener un entorno educativo libre de drogas.

### **\*\* Posesión de explosivos / armas por parte de los estudiantes**

Las armas o réplicas de armas y cualquier dispositivo explosivo o incendiario (cuchillos, petardos, bombas de humo, etc.) están prohibidas en la propiedad escolar. Cualquier estudiante que posea un arma o dispositivo explosivo en la escuela será reportado a sus padres, puede ser reportado a la policía y está sujeto a suspensión o expulsión de la escuela como se indica en la Política de la Junta Escolar y la Ley del Estado de Oregón.

### **\*\* Interrogatorio de los estudiantes**

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de actividades extracurriculares, el director o la persona designada estará presente, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se informa a los padres que cuando un Departamento de Servicios Humanos de Oregón o un oficial de la ley está interrogando a un niño que el agente investigador cree que puede haber sido víctima de abuso de un niño, el investigador puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir que el personal se comunique con los padres.

### **\*\* Restricción y aislamiento de estudiantes**

El uso de restricción física y / o reclusión se permite solo como parte de un plan de apoyo conductual cuando otras intervenciones menos restrictivas no serían efectivas, y el comportamiento del estudiante representa una amenaza de daño físico grave e inminente para sí mismo o para otros.

Excepto en el caso de una emergencia, solo el personal actual en la capacitación requerida de acuerdo con el programa de capacitación de restricción física y aislamiento designado por el distrito implementará la restricción física o el aislamiento con un estudiante.

En una emergencia, un administrador escolar, maestro u otro empleado de la escuela [o voluntario] también puede usar restricción física y / o aislamiento según sea necesario cuando el comportamiento del estudiante impone una amenaza razonable de lesiones corporales graves e inminentes para el estudiante o para otros. El uso de restricción física o reclusión en estas circunstancias solo se permite siempre que el comportamiento del estudiante represente una amenaza de daño físico grave e inminente para sí mismo o para otros.

Cualquier estudiante restringido o aislado dentro del distrito, ya sea una emergencia o como parte de un plan, será monitoreado constantemente por el personal durante la duración de la intervención.

**Se notificará a los padres si su estudiante ha sido restringido o aislado como se describe anteriormente.**

### **\*\*Búsquedas de estudiantes**

Los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y la propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichos registros se llevarán a cabo solo cuando exista una sospecha razonable basada en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante personalmente posa o está en posesión de algún artículo que representa un riesgo inmediato o un daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y / u otras personas en la escuela.

Los registros deberán ser de "alcance razonable", es decir, las medidas utilizadas están razonablemente relacionadas con los objetivos del registro, las características únicas de las responsabilidades del funcionario y las áreas que podrían contener los elementos buscados y no serán excesivamente intrusivas a la luz de la edad, el sexo, la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción. Los registros al desnudo están prohibidos por el distrito.

Los funcionarios del distrito pueden incautar cualquier artículo que sea evidencia de una violación de la ley, la política de la Junta, el reglamento administrativo o la regla escolar, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, reglamento o regla.

Los funcionarios del distrito también pueden buscar cuando tengan información razonable de que existen circunstancias de emergencia / peligrosas.

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para uso de los estudiantes, como casilleros y escritorios, pueden inspeccionarse de forma rutinaria en cualquier momento. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad con respecto a estos elementos / áreas. Dichas inspecciones pueden realizarse para garantizar el mantenimiento de un saneamiento adecuado, para verificar las condiciones mecánicas y la seguridad, y para reclamar libros, textos u otros materiales de instrucción de la biblioteca vencidos, propiedades o equipos pertenecientes al distrito. Por lo general, se permitirá que el estudiante esté presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que sean evidencia de una violación de la ley, la política, la regulación o el Manual del estudiante / padre pueden ser incautados y entregados a la policía o devueltos al propietario legítimo, según corresponda.

### **\*\*Amenazas estudiantiles**

El distrito prohíbe la violencia estudiantil o las amenazas de violencia en cualquier forma. No se tolerará la conducta de los estudiantes que amenace, intimide e interrumpa el entorno educativo, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. Un estudiante no puede amenazar o intimidar verbal o físicamente a otro estudiante, miembro del personal o tercero en la propiedad escolar. Un estudiante

no puede usar ningún equipo electrónico para amenazar, acosar o intimidar a otro. Además, no se tolerarán falsas amenazas de dañar la propiedad escolar.

Los estudiantes que violen la política de la Junta del distrito JFCM - Amenazas de violencia estarán sujetos a medidas disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil y pueden estar sujetos a responsabilidad civil o penal.

### **Pautas de vestimenta para estudiantes**

El código de vestimenta del distrito se establece para promover el aseo y la higiene adecuados, evitar interrupciones y evitar riesgos de seguridad. La ropa que los estudiantes usan en la escuela puede tener un efecto en el entorno de aprendizaje y el comportamiento dentro y fuera del aula. Para determinar las pautas de vestimenta en nuestras escuelas, debemos observar los zapatos y la ropa que usan nuestros estudiantes junto con nuestras tres reglas escolares de *Estar seguro, ser respetuoso, ser responsable*.

Veremos la seguridad de la ropa. Le pedimos que si su hijo usa chanclas o sandalias sin correa trasera, traiga un par de tenis en su mochila para el recreo y la educación física. La seguridad de nuestros estudiantes es una prioridad. Hemos descubierto que las abrasiones causadas por la piel desnuda que golpea el asfalto y / o la grava están lejos de ser cómodas para nuestros estudiantes. Cuanto más largos sean los pantalones cortos, más piel se cubrirá y, por lo tanto, se protegerá. Los pantalones cortos / faldas deben ser de longitud sustancial y no una distracción para el entorno de aprendizaje. No podremos proporcionar zapatos de la oficina ni hacer que su hijo llame a casa para que traigan otro par de zapatos a la escuela. Es nuestra recomendación, por motivos de seguridad, que los estudiantes no usen chanclas (zapatos sin correa en el talón).

También debemos determinar si la ropa es respetuosa con los demás. Es imperativo que la ropa del estudiante apoye nuestro esfuerzo por respetar el derecho de cada niño a aprender y no causar una distracción en el aula. Esto significa que la vestimenta debe cubrir completamente la ropa interior.

1. *Las correas de la parte superior deben tener al menos una pulgada de ancho.*
2. *Las blusas sin espalda, las blusas que muestran el vientre desnudo, las blusas de malla, las blusas diseñadas para ser ropa interior, los pantalones caídos que permiten que se vea la ropa interior y los pantalones cortos que son demasiado cortos han demostrado ser distracciones en el aula.*
3. *Además, a los estudiantes no se les permite usar ropa que tenga logotipos o dichos obscenos o inapropiados, o que muestren lemas relacionados con el tabaco, las drogas o el alcohol, ya que consideramos que estas cosas son irrespetuosas.*
4. *Cubrirse la cabeza no debe distraer el entorno de aprendizaje.*

En un entorno de primaria, desalentamos a los estudiantes a usar maquillaje, ya que puede ser una distracción en el aula y no compartir maquillaje debido a problemas de salud.

Esperamos que los estudiantes, con la ayuda de su familia, controlen su propia vestimenta y asuman la responsabilidad de asegurarse de que sea segura y respetuosa. Preferimos no entregar una lista de "no hacer", hemos establecido. Si tiene alguna pregunta sobre la vestimenta escolar, no dude en llamar a la oficina de la escuela.

## **Inscripción y asistencia escolar**

## **\*\*Asistencia**

### **Asistencia Legislación HB 3197**

***La legislatura de Oregón ha establecido el requisito de que todas las juntas escolares adopten una política de notificación "el mismo día" cuando un estudiante tiene una ausencia injustificada.***

#### **SECCIÓN 1**

1. Cada junta escolar del distrito adoptará una política de notificación de asistencia que satisfaga los requisitos de esta sección.
2. Una directiva de notificación de asistencia debe:
  - a) Ser implementado por cada escuela en el distrito escolar; y
  - b) Exigir que cada escuela se asegure de que un padre u otra persona en relación parental  
  
Un niño es notificado en persona o directamente por teléfono al final del día escolar en cualquier día que el niño tenga una ausencia no planificada.
3. Si no se puede contactar a un padre u otra persona en relación parental con un niño en persona o directamente por teléfono:
  - a) Se dejará un mensaje para el padre u otra persona, si es posible; y
  - b) El aviso de la ausencia del niño se proporcionará al supervisor de asistencia, quien procederá según lo dispuesto en ORS 339.055.

La asistencia regular es MUY importante. Es vital que su hijo esté en la escuela todos los días para participar y beneficiarse plenamente de las actividades y la instrucción proporcionadas por el maestro. Ninguna cantidad de trabajo de recuperación puede reemplazar la interacción entre su hijo y su maestro. Las ausencias excesivas contribuyen al bajo rendimiento académico. La ley de Oregón permite que un estudiante esté ausente por enfermedad, emergencias familiares y razones religiosas.

La asistencia regular es imprescindible si la escuela quiere hacer el mejor trabajo posible para educar a su hijo. Se espera que los estudiantes estén en la escuela, excepto en casos de emergencia o enfermedad. Cuando estén ausentes o lleguen tarde, los padres deben llamar a la oficina de la escuela antes de las **8:45 am** para excusar la ausencia. Si un padre no llama a la oficina de la escuela, las ausencias o tardanzas se registrarán como injustificadas. Las vacaciones durante el año escolar se consideran ausencias injustificadas.

Todos los estudiantes entre las edades de 6 y 18 años, que no hayan completado el grado 12, deben asistir regularmente a una escuela pública de tiempo completo, a menos que la ley los exija. El personal monitoreará e informará las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Todos los estudiantes de cinco años de edad que han estado inscritos en una escuela pública deben asistir regularmente.

Se emitirá una notificación por escrito a los padres en el idioma nativo de los padres y, de acuerdo con la ley, el [superintendente] programará una conferencia con el estudiante que no asiste y sus padres para discutir los requisitos de asistencia. En este momento, los padres tienen derecho a solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debe tener un programa de educación individualizado (IEP) o una revisión del IEP actual del estudiante.

Cualquier persona que tenga el control legal de un estudiante entre las edades de 6 y 18 años, que no haya completado el 12º grado, y que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación por parte del distrito de que su estudiante no está cumpliendo con los

requisitos de asistencia obligatoria [puede] recibir una citación del distrito por la falta de asistencia del estudiante a la escuela. No enviar a un estudiante a la escuela es una violación de la ley de Clase C y se castiga con una multa impuesta por un tribunal.

Además, los tribunales pueden determinar que un padre o tutor, u otra persona legalmente encargada del cuidado o la custodia de un estudiante menor de 15 años, ha cometido el delito de no supervisar a un niño que no ha asistido a la escuela como se requiere. No supervisar a un niño es una violación de Clase A. Las violaciones, según lo determine el tribunal, pueden ser castigadas con el requisito de completar un programa de efectividad para padres aprobado por el tribunal y/o una multa.

Al regresar a la escuela después de una ausencia, un estudiante debe traer una nota firmada por el padre que describa el motivo de la ausencia. La ausencia de la escuela o clase será justificada en las siguientes circunstancias:

1. Enfermedad del estudiante;
2. Enfermedad de un familiar inmediato cuando la presencia del estudiante en el hogar es necesaria;
3. Situaciones de emergencia que requieren la ausencia del estudiante;
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas de salud mental, médicas o dentales. Es posible que se requiera la confirmación de los nombramientos;
6. Otras razones que el administrador de la escuela considere apropiadas cuando se hayan hecho arreglos satisfactorios antes de la ausencia.

Cada escuela notificará a un padre o tutor al final del día escolar si su hijo tiene una ausencia no planificada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito por el padre o tutor. Si el padre o tutor no puede ser notificado por los métodos anteriores, se dejará un mensaje, si es posible.

Los estudiantes pueden ser excusados de forma limitada de una actividad planificada previamente en el aula o de partes seleccionadas del plan de estudios establecido sobre la base de una discapacidad o por consideraciones personales o religiosas.

Un estudiante que debe salir de la escuela durante el día debe traer una nota de sus padres, debe hacer que los padres visiten la oficina para recoger al estudiante o debe hacer que los padres envíen una comunicación a la escuela por teléfono, correo electrónico o la aplicación ParentSquare. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina de la escuela. La oficina de la escuela o la enfermera decidirán si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificará a los padres del estudiante, según corresponda.

### **\*\*Tardanzas**

La prontitud en la clase es muy importante. Los maestros comienzan el programa académico inmediatamente después de la campana de tardanza. Se requiere que los estudiantes estén en sus asientos y listos para aprender antes de esta campana. Si un estudiante llega tarde, debe registrarse en la oficina antes de ir a clase.

### **\*\*Promoción, retención y colocación a nivel de grado**

Un estudiante será promovido de un grado al siguiente sobre la base del desarrollo académico, social y emocional. Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, tales excepciones sean en el mejor interés educativo del estudiante involucrado.

La decisión de retener a un estudiante se tomará solo después de una notificación previa y una explicación a los padres del estudiante.

Los estudiantes serán colocados en el nivel de grado o curso más adecuado para satisfacer sus necesidades, según la evaluación del distrito de la transcripción del estudiante y / u otra documentación, evaluación, portafolio / evidencia de muestra de trabajo, etc., según lo requiera el distrito.

Si el estudiante no puede proporcionar la documentación adecuada, el director de la escuela o la persona designada hará la colocación de determinación del nivel de grado o del curso en función de las evaluaciones administradas por el distrito según se considere apropiado

### **\*\*Inscripción escolar**

Un estudiante que busca inscribirse en el distrito por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, de edad, de inmunización, de matrícula y otros requisitos previos de elegibilidad para la admisión según lo establecido en la ley estatal, la política de la Junta y la regulación administrativa. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con la oficina para conocer los requisitos de admisión.

El distrito puede negar la admisión a la escuela regular a un estudiante que es expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierte en residente del distrito o que solicita la admisión al distrito como estudiante no residente.

El distrito negará la admisión a la escuela regular a un estudiante que sea expulsado de otro distrito escolar por una ofensa que constituya una violación de las leyes estatales o federales de armas aplicables y que posteriormente se convierta en residente del distrito o que solicite la admisión al distrito como estudiante no residente.

### **Uso de la tecnología**

A los estudiantes se les puede permitir usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito solo cuando sea consistente con la política de la junta y las regulaciones administrativas y durante el día escolar.

Está prohibido el uso personal de las computadoras del distrito, incluido el acceso a Internet y correo electrónico.

El sistema de comunicaciones electrónicas del distrito cumple con los siguientes requisitos federales de la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA):

1. Se han instalado y están en funcionamiento continuo medidas de protección tecnológica para proteger contra el acceso a Internet por parte de adultos y estudiantes a representaciones visuales obscenas, pornografía infantil o, con respecto al uso de las computadoras por parte de los estudiantes, perjudiciales para los estudiantes;

2. Educar a los menores sobre los comportamientos apropiados en línea, incluida la conciencia y la respuesta al acoso cibernético, y la interacción con otras personas en sitios de redes sociales y salas de chat;
3. Se monitorean las actividades en línea de los estudiantes;
4. Se niega el acceso de los estudiantes a material inapropiado en Internet y World Wide Web;
5. Existen procedimientos para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes cuando utilizan el correo electrónico, las salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas;
6. Se prohíbe el acceso no autorizado, incluida la llamada "piratería" y otras actividades ilegales por parte de los estudiantes en línea;
7. Se prohíbe la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información personal sobre los estudiantes;
8. Se han instalado medidas diseñadas para restringir el acceso de los estudiantes a materiales dañinos para los estudiantes.

El distrito conserva la propiedad y el control de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones y la información almacenada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito son propiedad del distrito y deben usarse solo para fines autorizados. El uso de equipos o software del distrito para fines no autorizados está estrictamente prohibido. Para mantener la integridad del sistema, monitorear la etiqueta de la red y garantizar que las personas autorizadas para usar el sistema del distrito cumplan con la política, las regulaciones administrativas y la ley de la Junta, los administradores escolares pueden revisar rutinariamente los archivos y las comunicaciones de los usuarios. Los archivos y otra información, incluido el correo electrónico, enviados o recibidos, generados o almacenados en los servidores del distrito no son privados y pueden estar sujetos a monitoreo.

Al usar el sistema del distrito, las personas dan su consentimiento para que ese uso sea monitoreado por personal autorizado del distrito. El distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar, según corresponda, toda la información y los datos contenidos en las computadoras del distrito y el sistema de correo electrónico propiedad del distrito.

Los estudiantes cumplirán con las políticas del distrito, que incluyen, entre otras, la política de la Junta IIBGA - Sistema de comunicación electrónica y sus regulaciones administrativas. Los estudiantes que violen la política de la Junta, las regulaciones administrativas, incluidas las prohibiciones generales de uso del sistema, estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y / o revocación del acceso al sistema del distrito hasta e incluyendo la pérdida permanente de privilegios. Las violaciones de la ley pueden ser reportadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

## **Uso de terrenos o edificios escolares**

Las personas no deben usar los terrenos de la escuela entre las 7:30 a.m. y las 4:00 p.m. para nada que no sean actividades aprobadas o relacionadas con la escuela. Las solicitudes de uso de nuestras instalaciones para actividades externas deben hacerse en los formularios regulares del Distrito Escolar 6 disponibles en la oficina de la escuela. Todas las actividades escolares se programan antes de que se consideren las solicitudes externas. Los patines, patinetas, bicicletas, tabaco, alcohol y drogas **NO están** permitidos en los terrenos de la escuela.

**Animales visitantes No se permiten animales en la propiedad escolar sin aprobación previa. Para traer un animal a la propiedad de la escuela *para una visita corta*** , comuníquese con el maestro del salón de clases de su hijo o con un administrador de la escuela para concertar una hora para la visita. Si se permite la visita de un animal, debe estar restringido y / o confinado mientras esté en las instalaciones. Solo se permiten en las instalaciones del distrito animales de servicio, como se define en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que atienden a personas con discapacidades y animales aprobados por el Superintendente, que forman parte de un plan de estudios aprobado del distrito o una actividad cocurricular. Los animales de compañía y de consuelo no se consideran animales de servicio. Los animales, excepto los animales de servicio que atienden a personas con discapacidades, no pueden ser transportados en un autobús escolar.

## **Política de visitantes**

Los padres / tutores y otros visitantes pueden visitar las escuelas después de comunicarse para programar dichas visitas con el director.

**TODOS LOS VISITANTES DEBEN REGISTRARSE EN LA OFICINA PARA OBTENER UNA CREDENCIAL DE VISITANTE.**

## **Registro de visitantes/voluntarios**

Creemos que la seguridad de su hijo es de suma importancia. Todos los visitantes deben registrarse y usar una credencial de visitante/voluntario. Estas hojas de registro se encuentran en el mostrador delantero de la oficina principal de cada edificio.

## **Voluntarios**

Los voluntarios brindan un valioso servicio a nuestra escuela. Los padres y otras personas interesadas en ser voluntarios en nuestras escuelas pueden tener oportunidades de ayudar en la biblioteca, las aulas, como acompañantes de excursiones, con proyectos especiales, etc. Para obtener información sobre el trabajo voluntario, comuníquese con el gerente de la oficina de su escuela o con el maestro del aula. **Todos los voluntarios deben tener una verificación de antecedentes penales válida en el archivo del Distrito Escolar de Central Point antes de ser voluntarios o asistir a una excursión.**